

ADENDA 2

En la invitación pública cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEDIDORES Y ACCESORIOS PARA LA VENTA DE LA DIVISION DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA.**

De acuerdo con las observaciones presentadas, se hace necesario expedir la siguiente adenda la cual modifica:

1. El cronograma establecido para la Invitación Publica No. 1857 el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Recibo de propuesta	25 de Abril de 2016 – hasta 11:00 am	Ventanilla de correspondencia.
Acta de cierre de propuesta	25 de Abril de 2016 – de 11:00 am a 11:30 am	Oficina Jurídica
Evaluación requisitos habilitantes	25 y 26 de Abril de 2016	Oficina Jurídica
Evaluación técnica y selección del contratista.	25 y 26 de Abril de 2016	División Acueducto
Publicación y Traslado	27 de Abril de 2016	Oficina Jurídica
Aceptación de propuesta.	28 de Abril de 2016	Oficina Jurídica
Elaboración de minuta.	29 de Abril de 2016	Oficina Jurídica

2. Punto 1.7.4 **LAS PARTES DEL MEDIDOR** literal A, el cual quedara así:

a) carcasa: Su fabricación deberá ser en plástico de ingeniería (composite) con carga de fibra de vidrio del 50%, con resistencia mecánica al cobre (debe cumplir con las pruebas técnicas y de funcionamiento realizadas en el laboratorio acreditado de medidores).

3. Punto 1.7.4 **LAS PARTES DEL MEDIDOR** literal F, el cual quedara así:

f) Registrador: Unidad hermética IP68, sobre policarbonato, que no se raye, inmune a la penetración de impurezas y a la acumulación de humedad, con protección a la acción de rayos ultravioleta, de lectura recta o inclinada con mínimo de cuatro a cinco dígitos en un color que permita su fácil lectura, preferiblemente en blanco sobre fondo negro para metros cúbicos y cuatro o más posiciones representados por: (Dígitos, relojes o combinadas en otro color, preferiblemente en color blanco sobre fondo rojo) para submúltiplos de metro cúbico.

4. Numeral 3 literal c) **REGISTRO UNICO DE PROPONENTES** quedara asi:

a) **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**

Cada Proponente o integrante de la Proponente persona natural, jurídica, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente.

El proponente deberá estar certificado en dos de las clasificaciones presentes, para lo cual deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

En caso de consorcio o unión temporal se dará aplicación en los porcentaje según lo establecido en la invitación pública, si no se menciona se entenderá que los participantes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos.

Abril 21 de 2016

~~Vº B. GERENCIA~~
~~EMSERFUSA E.S.P.~~
JULIAN DUARTE CASTAÑOS
Gerente EMSERFUSA ESP

Elaboró: Felipe Perdomo - Abogado Asesor de Apoyo
Proyectó: Felipe Perdomo - Abogado Asesor de Apoyo
Reviso: Ing Sandra Milena Rodríguez - Jefe de Acueducto
VoBo: Julio Sorza - Jefe Oficina Jurídica